

PAGARE

PAGARÉ No. PL 20 / () (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \$_____

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros, _____ y _____
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$_____) moneda legal.

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde apareza publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del Código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagálos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos para llenar los espacios en blanco de este

a _____ pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.
 En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Alma Sofia Flórez Silveira	Firma:	Nombre:	Firma:
No. de Identificación: 1031120196		No. de Identificación: 1928473482	
Dirección: CRA 26H4-49	Ciudad: Bogotá	Dirección: CL 47B SUR #23A-70	Ciudad: BOGOTÁ
Teléfono Fijo: 3123863737	Teléfono celular: 3123963737	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3213777004



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARE No. PL 20 / Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC

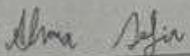
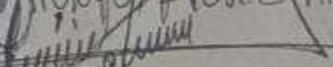
Ciudad

Nosotros

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la **CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC** para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagare de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envie a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagare que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la **CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC**, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagare por la **CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC**, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / /20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la **CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC**.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la **CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC**, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagare y demás gastos que se occasionen por la suscripción y cobro del pagare.
6. El pagare así llenado será exigible inmediatamente y prestará monto ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Alma Sofia Flores Silva		Nombre: Juan Pablo Flores Anaya	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 1031120196		No. de Identificación: 19A84734 Bta	
Dirección: CRA 26 # 44-49	Ciudad: Bogota	Dirección: 70 AFB SUR 23A	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: -	Teléfono celular: 3123863737	Teléfono Fijo: -	Teléfono celular: 3213777084



Huella (índice
derecho)



Huella (índice
derecho)

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	Código N°:		
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	ALMA SOFIA FLOREZ SILVA		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DNI	C.E.	T.I.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 26 # 44-49		
CORREO ELECTRÓNICO	alma.sofia.florez.silva@gmail.com		
PROGRAMA	CINE Y TV.		
NOMBRE DE LA EMPRESA	-		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	-		
FECHA DE INGRESO	0	0	0
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$ CIUDAD		
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN JIMENEZ		
TEL. DE RESIDENCIA	-		
TEL. CELULAR	312-3527091		
PARENTESCO	AMIGO		
DATOS DEL CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS	TRIUNFO FLOREZ ANAYA		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DNI	C.E.	T.I.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 47B Sur # 23A-70 67		
CORREO ELECTRÓNICO	TRIUNFOFLOREZ7@gmail.com		
NOMBRE DE LA EMPRESA	Pensionado		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	-		
FECHA DE INGRESO	0	0	0
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$ CIUDAD		
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Orlando MUÑOZ		
TEL. DE RESIDENCIA	-		
TEL. CELULAR	311-5105883		
PARENTESCO	AMI60		
LIQUIDACION PAGO DE MATRÍCULA			
VALOR MATRÍCULA	VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO
CUOTA INICIAL			
1 ^ª CUOTA			
2 ^ª CUOTA			
3 ^ª CUOTA			
4 ^ª CUOTA			
5 ^ª CUOTA			
6 ^ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobrará a otros conceptos de los derechos universitarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 80% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y débito a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balollo de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha establecida.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede al cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin entintaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recoleídos con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-information.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 880510627-6 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Diana Neira
c.c. 1031120196 DE Bogotá



Muñeca (huella derecha)

FIRMA CODEUDOR
c.c. 192804734000878



Huella (huella derecha)

OBSERVACIONES
